



REGLAMENTO

SELECCIÓN NACIONAL

2022-2024

1. Selección Nacional

Se denominará Selección Nacional al equipo de deportistas y técnicos que representará a Chile en un evento internacional determinado.

La nominación de los integrantes de la Selección Nacional estará a cargo, acorde a los Estatutos, de la Comisión Técnica Nacional de la Federación de Judo de Chile FDN. Dicha nómina deberá ser validada por el Directorio de la Federación de Judo de Chile FDN.

La Selección Nacional se definirá, acorde a los Estatutos, a través de torneos selectivos nacionales y/o internacionales basándose únicamente en criterios técnicos.

La Comisión Técnica podrá hacer excepciones en el caso de deportistas pre-seleccionados radicados en el extranjero.

En los torneos selectivos solo podrán participar los judokas pre-seleccionados nacionales que cumplan con los requisitos establecidos en los puntos 2 y 3.

Se evaluará también el rendimiento deportivo de cada judoka pre-seleccionado durante el año de competencia en los torneos nacionales e internacionales.

2. Requisitos para ingreso en la Pre-Selección Nacional

- Pertenecer a un club afiliado o en trámite formal de afiliación (*Cf. Reglamento de Afiliación*).
- Haber clasificado a la Final Nacional (*cf. Manual de Competencia*).





La calidad de pre-seleccionado nacional se adquiere conforme a méritos deportivos. Los postulantes a la pre-selección serán propuestos por el Cuerpo Técnico Nacional, postulados por el club de afiliación y ratificados por la Comisión Técnica de la Federación de Judo de Chile FDN.

En todos los casos, la Comisión Técnica será quien determinará si los judokas propuestos reúnen las condiciones para pertenecer a la pre-selección nacional, sobre la base del informe del Cuerpo Técnico Nacional.

3. Requisitos para mantenerse en la Pre-Selección Nacional

- Pertenecer a un club afiliado o en trámite formal de afiliación (Cf. Reglamento de Afiliación).
- Haber clasificado a la Final Nacional (*cf. Manual de Competencia*).

4. Deportistas de nacionalidad chilena radicados en el extranjero:

a. Requisitos para ingreso en la Pre-Selección Nacional:

- Pertenecer a un club afiliado o en trámite formal de afiliación (Cf. Reglamento de Afiliación).
- Hacer llegar curriculum deportivo, mediante club de afiliación, para evaluación de la Comisión Técnica comprobando resultados nacionales y/o internacionales en el país de residencia.

b. Requisitos para mantenerse en la Pre-Selección Nacional:

- Pertenecer a un club afiliado o en trámite formal de afiliación (Cf. Reglamento de Afiliación).
- Hacer llegar mensualmente, mediante club de afiliación, informe, en el formato oficial, de entrenamientos y/o competencias.



Cada deportista estará sometido a un sistema de evaluación continua de resultados, trayectoria y proyección.

Los pre-seleccionados deberán someterse a todos los programas de entrenamiento, controles técnicos, físicos, médicos, psicológicos, a actividades sociales y deportivas asociadas a la Federación de Judo de Chile FDN y a actividades sociales y deportivas de las entidades deportivas nacionales e internacionales canalizadas por la Federación de Judo de Chile FDN en cuáles serán citados.

Los pre-seleccionados deberán mantener su peso dentro de su categoría, considerando el margen autorizado del 5% por encima del límite de la categoría. El incumplimiento reiterado podrá ser motivo de cambio de categoría o pérdida de la condición de pre-seleccionado:

- No dar el peso en 1 control: Primera amonestación escrita.
- NO dar el peso 2 veces en un periodo de 1 semestre: Segunda Amonestación escrita.
- No dar el peso 3 veces en un periodo de 1 semestre: Cambio automático en la categoría de peso superior.
- No dar el peso 5 veces en un periodo de 1 semestre: Pérdida de la condición de pre-seleccionado nacional.

Los pre-seleccionados deberán tener un comportamiento apropiado dentro del dojo como fuera de él (dopaje, acoso, entre otros), en el medio deportivo nacional e internacional como en su entorno social, acorde al Reglamento de Disciplina de la Federación de Judo de Chile FDN.

Los pre-seleccionados deberán mostrar condiciones de higiene apropiadas, como judogis limpios y en buenas condiciones, aseo personal, uso de calzado fuera del tatami, ayudar a cuidar las instalaciones como el dojo, vestidores, duchas y baños, piezas, salas de estar entre otras.

El incumplimiento de alguna de las normas indicadas podría ser motivo de la pérdida de calidad de pre-seleccionado nacional.

Si un judoka es evaluado negativamente en alguno de estos exámenes técnicos, físicos, médicos, psicológicos, demostrando una carencia manifiesta de aptitud deportiva, podría ser motivo de pérdida de calidad de pre-seleccionado nacional.

Todo Seleccionado Nacional tendrá la OBLIGACIÓN de vestir el uniforme oficial de la Federación de Judo de Chile FDN, desde su presentación en el punto de convocatoria hasta el término total del evento.